FUERON AUTOPSIADAS LAS VICTIMAS DEL ACCIDENTE DE ANOCHE

Una joven señora subió el vehículo a la acera y causó la muerte a tres personas. Ocurrió el trágico suceso en Mercaderes esquina a Empedrado, Aguardaban un ómnibus

EL JUEZ LA DEJO EN LIBERTAD ANOCHE, PERO ESTA MAÑANA EL FISCAL PIDIO QUE FUERA ARRESTADA

mento 11, en el Vedado, como fundo dolor a dos familias. responsable del accidente del tránsito ocurrido anoche, en Empedrado y Mercaderes, en

y de la Reigada, a quien acompañaba el señor José R. González Regueral Valdés, domiciliado en la calle I No. 111, apartamento 2. en el Vedado. La señora Ramona Fernández Fundora tenía cargada a su hijita Alina Massio Fernández, de dos años, quien salvó la vida milagrosamente.

La desventurada criatura cayó de los brazos de su madre, ésta lesionada, y mortalmente ocasionó una lesión leve en la frente, siendo recogida por otras personas y trasladada a la casa de su abuela paterna. Eufrasia Quevedo Cartaya, ubicada en la calle Tacón No. 4, apartamento 20.

INEXPLICABLE EL ACCIDENTE

De acuerdo con lo investigado por el capitán Eusebio Za-mora, jefe de la Primera Estación de Policia, el accidente ocurrió en forma harto inexplicable, a pesar de que la seño-ra de la Vega y de la Reiga-da afirmó enfáticamente que se había producido como conse_ cuencia de patinar las ruedas del vehículo debido a hallarse mojado el pavimento por la

Aceptando el escrito que le En la esquina en fuera presentado esta mañana existe una parada oficial de óm-por el fiscal de la Audiencia, nibus y debido a lo estrechas doctor Jesús Coll, el Juez de que son las calles todos los Instrucción de la Sección Pri vehículos motorizados transitan mera, doctor Juan Alvarez de a moderada velocidad, pero en la Vega, secretaría de Zenai- este caso parece que el carro da Seijas, ordenó la detención era conducido a excesiva velode la señora Maria Rosa de la cidad y de ahí que se produje-Vega y de la Reigada, vecina ra el lamentable suceso que ha de la calle 17 No. 153, aparta. dejado sumida en el más pro-

AUXILIOS

Afirmase en las diligencias esta ciudad, a consecuencia del oficiales, que al producirse el cual resultaron muertos la senoras Delia Fundora y Gregoga y de la Reigada frenó el rio de 49 años y Ramona Fer- carro que conducía y bajándose nández Fundora, de 24 años, del mismo, así como su acomque era hija de la anterior, así pañante, ambos prestaron aucomo el sobrino de aquélla, xilio a los lesionados, trasladán-Carlos de Baños Fundora, de dolos al centro de socorro del 11 años, vecinos que fueran de primer distrito. Un chofer que San Ignacio 68, en esta ciudad. se identificó como tal en aquel Dichas personas se encontra- confuso momento se aprestó a ban paradas en la acera, por guiar el automóvil en cuestión la calle Empedrado, con el propara llevar a los lesionados al pósito de cruzar hacia Merca- establecimiento benéfico. Aquí deres cuando contra las mis-mas se proyectó el automóvil la defunción de Delia Fundora chapa 186.378 manejado por la y de su hija Ramona Fernán-señora María Rosa de la Vega dez Fundora, ambas presenta. ban fracturas e intensos traumatismos por distintas partes del cuerpo.

El mismo galeno atendió al niño Carlos de Baños Fundora, otra de las víctimas del acci. dente, disponiendo que urgentemente se le ingresara en el Hospital Infantil. Además de las horribles lesiones que presen-taba por el cuerpo, el menor había sufrido la pérdida del brazo izquierdo. Esta extremi. dad le fue arrancada de cuajo con motivo del impacto del automóvil contra un poste exis. tente en dicha esquina y contra el cual lo comprimió.

FALLECIO EL MENOR

A las pocas horas de su ingreso en el Hospital Infantil, el desventurado Carlos de Baños Fundora dejó de existir, siendo reclamado por familiares suyos en medio de conmovedores escenas Ya habian reclamado los cadáveres de las otras dos victimas, es decir, de Delia y su hija Ramona.

LESIONADA MENOS GRAVE

Se consignó en las actuaciones oficiales, que el médico de guardia en el primer centro de socorro asistió a la señora de la Vega y de la Reigada, apreciándole lesiones por distintas partés del cuerpo, que sufrió a causa del impacto de su atuomóvil contra la acera, a donde atropelló a las personas que resultaron occisas, y contra el poste del alumbrado público existente en Empedrado y Mercaderes, El acompañante de la señora de la Vega y de la Rei-

gada, señor González Regueral resultó ileso.

NO FUE OCUPADA LA CARTERA

En las actuaciones relacionadas con el trágico suceso, no aparece ocupada la cartera dactilar que debió llevar consigo la señora, ignorándose, por lo tanto, si efectivamente la tiene, aunque aclaró que sí y ofreció el número de la misma.

La señora de la Vega y de la Reigada, repetimos, consignó que el suceso fué motivado por el patinazo que dieron las gomas del automóvil que ella conducia, debido a estar mojado el pavimento por la lluvia. En esa circunstancia, añadió, no pudo controlar el volante y el carro se precipitó hacia la acera, con el resultado conocido.

FUE DEJADA EN LIBERTAD

La conductora del mencionado vehículo fué presentada, en
calidad de detenida, ante el Juez
de Instrucción de guardia nocturno, doctor Raoul Pichardo,
quien la instruyó de cargos y la
dejó en libertad provisional, disponiendo la entrega de los cadáveres a los familiares de las
victimas, con la obligación de
presentarlos hoy en el Necrocomio, para la dilegencia de autopsia.

Dicha diligencia se verificó al mediodia de hoy en la morgue judicial por los forenses de guardia, a presencia del Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Juan Alvarez Vega, a quien el Juez de guardia rem i ti ó las actuaciones. Según el dictamen forense tanto la señora Delia Fundora, como Ramona Fernández y el niño presentaban múltiples fracturas e intensos traumatismos, origen del fallecimiento.

ESCRITO DEL FISCAL

El fiscal de la Audiencia de La Habana, doctor Jesús Coil, remitió un escrito al Juez de Instrucción de la Sección Primera, doctor Juan Alvarez Vega con relación al accidente del transito que nos ocupa. En el escrito dice el fiscal que con vista a las primeras diligencias, circunstancias concurrentes y la continuidad con que se vienen produciendo hechos de esta naturaleza en la ciudad con desprecio absoluto por

aquellos que manejaban veniculos de motor a la vida de los peatones, debido a que no observan
las disposiciones vigentes en el
Código del Tránsito, solicita del
Juez de Instrucción disponga éste el arresto de la señora Maria
Rosa de la Vega y de la Reigada,
practique inspección ocular en el
lugar del suceso y solicite del
Ministerio de Gobernación informes si a nombre de dicha señora se expidió por el Negociado
correspondiente la cartera dactilar.

También solicita que de ser entregado, dicho documento sea unido al sumario 363 de 1958,radicado en dicho Juzgado por delito de homicidio culposo.

ORDENADO EL ARRESTO

Aceptando en todas sus partes el escrito remitido por el fiscal, doctor Jesús Coll, el Juez dictó un auto ordenando a la policia el arresto y remisión al vivac de mujeres, en Mantilla, por el término de ley, de la señora de la Vega y de la Reigada, como responsable del accidente del tránsito ocurrido anoche en Empedrado y Mercaderes.

"VENIAN PARA MI CASA..."

Teniendo en brazos a la niña Alina Massip -que salvo la vida milagrosamente en el hecho en que perdieran la vida su madre y su abuela— la señora Eufracia Quevedo Cartaya, abuela paterna de la niña dijo a un repórter de AVANCE, que dicha familia iba para su casa cuando ocurrió el suceso y que, según sus noticias, la señora que conducía el automóvil lo hacía a excesiva velocidad y de ahí las fatales consecuencias del accidente. La señora Eufracia Quevedo es madre del sastre Salvador Massip, cuya esposa, Ramona Fernández Fundora fué una de las víctimas.

LESIONADO UN MENOR

En la casa de socorro de Buenavista fué asistido de contusiones y escoriaciones por ambos brazos el menor Armando Díaz Romero, de 8 años, domiuiliado en el barrio de Pocito, en ese término.

El niño fué conducido al centro de socorro por José I, Selles, residente en 26, esquina a Avenida Kohly, chofer del auto chapa 12-472.

El menor explicó a la policía que estaba en la calle 56 jugando con unos amigos y que al escaparse la pelota, salió tras ella, no fijándose en el automóvil con el cual tropezó.

El chofer dijo que transitaba por la avenida 23 y al llegar a la calle 56, el muchacho salió corriendo y se precipitó contra su auto, lesionándose al rebotar y caer al pavimento.

> PATRIMONIO DOCUMENTAL

SOBREVIVIENTE DEL TRAGICO ACCIDENTE DE MERCADERES Y EMPEDRADO



He aquí, en brazos de su abuela paterna, señora Eufracia Quevedo Cartaya, aparece la ninita Alina Massip Fernández, de 2 años, quien salvó la vida milagrosamente anoche en el accidente del tránsito en que resultaron muertas su madre Ramona Fernández, su abuela materna, Delia Fundora y el niño Carlos de Baños Fundora, de 11 años. (Foto de AVANCE por Tirso).



MURIO DESTROZADO



El menor Carlos de Baños Fundora, de 11 años, otra de las víctimas del inexplicable accidente del tránsito ocurrido anoche en Empedrado y Mercaderes.

